

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 4087 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 4196 de fecha 18 de diciembre 2015, y Decreto Alcaldicio Nº 97 de fecha 08 de enero de 2016, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2016.
3. El Reglamento Nº 004, del 04 de noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.
4. El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales
5. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que los bienes materiales que se detallan en el punto Nº 1 del Decreto, se encuentran en mal estado, debido a descarga o carga y/o daño por almacenamiento (madera humedas, nudos), en la Bodega del Recinto Municipal, Los Confines # 1296, las que fueron recepcionadas en el año 2015.
2. La necesidad de dar de baja los materiales detallados en el punto Nº 1 del Decreto.

DECRETO:

1. Procédase a dar de baja los bienes adquiridos por el municipio que se encuentran en Bodega del Recinto Municipal, ubicado en Los Confines # 1296, detallados a continuación:

BIEN (S)	CANTIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DESTINO ORIGINAL
Madera de pino en bruto de 1 x 3	34	malo	Ayudas Sociales
Madera de pino en bruto de 2 x 4	78	malo	Ayudas Sociales
Madera de pino impregnado de 2 x 4	3	malo	Ayudas Sociales
Madera de pino impregnado de 2 x 5	10	malo	Ayudas Sociales
Planchas de ecoplac	8	malo	Ayudas Sociales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICFI / GCA / MCC / YCP / yne.
Distribución:



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO



- Departamento Social.
- Programa de Ayudas Sociales Paliativas.
- Gestión Administrativa.
- Bodega Municipal (Recinto).
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA
 ADMINISTRACION RECINTO MUNICIPAL
 UNIDAD BODEGA AYUDA SOCIAL

EXISTENCIA DE MATERIALES AYUDA SOCIAL

AL: 02 de Abril de 2016

08:30 HORAS

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES
761	UND	APOYOS HORMIGON 40 CM	
702	KILOS	CLAVOS P/VOLCANITA 500GRS	
476	KLS	CLAVOS CTE. 2,5	
455	KLS	CLAVOS CTE. 3"	
450	KLS	CLAVOS CTE. 4"	
420	BOLSAS	CLAVOS P/TECHO 2,5"(100 UND.)	
627	BOLSAS	CLAVOS TECHO 1,5" P/ 5-V	
160	UND	COLCHONETAS ESPUMA 1 PLZ.	
236	UND	FIELTRO ASFALTICO 10/16	
201	UND	FIELTRO ASFALTICO 10/40	
350	UND	FRAZADAS 1 PLZ.	
170	PZS	MADERA PINO EN BRUTO 1 X 3	34 MAL ESTADO
146	PZS	MADERA PINO EN BRUTO 1 X 8	D.A. 1601 28/05/2015
30	PZS	MADERA PINO EN BRUTO 2 X 3	
388	PZS	MADERA PINO EN BRUTO 2 X 4	78 MAL ESTADO
54	PZS	MADERA PINO EN BRUTO IMPREGNADO 2 X 4	3 MAL ESTADO
79	PZS	MADERA PINO EN BRUTO IMPREGNADO 2 X 5	10 MAL ESTADO
497	UND	PLANCHAS ECOPLAC	8 MAL ESTADO
853	UND	PLANCHAS ZINC 5-V, 2,50 MTS	
569	UND	PLANCHAS ZINC ACANALADO 3,66 MTS.	
230	UND	SACOS CARBON VEGETAL	

MLB

06/01/2014

NOTA: MATERIAL INDICADO COMO MAL ESTADO CORRESPONDE A DAÑADO POR DESCARGA O CARGA DAÑO POR ALMACENAMIENTO (MADERA HUMEDA, NUDOS)